

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Noventa y cinco. Vivienda tipo A del piso décimo, 1.º izquierda, saliendo de ascensores. Puerta letra D, en la torre dos, del conjunto de edificación en término de Alicante, partida del Garbinet, en la ciudad elegida Juan XXIII, ampliación zona A del plan parcial Lomas del Garbinet, mide 85 metros 65 decímetros cuadrados útiles, y se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, vestíbulo, paso, cocina, baño, aseos, terraza y balcón exteriores. Linda: Norte, vuelos del terreno común; oeste, la vivienda letra C en esta planta de esta torre; este, vuelos del terreno común, y por el sur, descansillo y caja de escalera de la torre II. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.379, libro 1.451 de la sección segunda de Alicante, folio 204, finca número 74.345, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—16.749.

## AVILÉS

## Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Asturias, contra don Óscar Vidal Martín Diez, doña Esperanza M. Carmen García García, don Guillermo Rodríguez Martínez y doña Violeta López González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3268-0000-17-0196-96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso cuarto derecha del portal número 2, en la calle Severo Ochoa. Inscripción: Finca número 20.037, tomo 1.900, libro 166, folio 143.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.868.482 pesetas.

2. Plaza de garaje número 5, vinculada a la finca número 20.037. Inscripción: Finca número 21.119, tomo 1.922, libro 182, folio 101.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Avilés a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Guijarro.—El Secretario.—16.759.

## BARAKALDO

## Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1994, se tramita procedimiento de int. reterner reco, a instancias de don Federico San Emeterio Sagarna, contra don Jesús San Emeterio Sagarna y don Raúl Rodríguez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Santurce, calle Nuestra Señora de Begoña, número 9, segundo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce al tomo 864, libro 297, folio 27, finca 20.946, inscripción primera.

Valor: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 9 de abril de 1999. El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—16.766.

## BARBATE

## Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 23/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, contra doña Isabel Rosado Marin y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo que se dirá, las cuales se relacionan al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez de los días 7 de junio de 1999, para la primera; 7 de julio de 1999, para la segunda, y el 7 de septiembre de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1219000018002398, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Fincas objeto de subasta

Tercera parte indivisa de la finca registral número 8.631, tomo 1.103, libro 131, folio 92. Tipo primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Rústica. Finca registral número 8.863, tomo 594, libro 186, folio 120. Tipo primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Rústica. Finca registral número 1.411, tomo 463, libro 14, folio 50. Tipo primera subasta: 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Finca registral número 2.244, tomo 533, libro 25, folio 105. Tipo primera subasta: 3.000.000 de pesetas.

Solar. Finca registral número 595, tomo 455, libro 12, folio 45. Tipo primera subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barbate a 4 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Garaizábal Ariza.—16.698.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María del Carmen Castreño Saez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.467/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco de Santander de Crédito, contra don Jaime Quiroga Artes, doña Elena Cuevas Carrillero, Ig.H-Liborio Cuevas Expósito y doña Carmen Carrillero de Egea, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en plaza Virrey Amat, 5, 1.º, 1.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.483 del archivo, libro 350, sección 2A, folio 192, finca 411, finca 41.176, inscripción D.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Castreño Sáez.—La Secretaría judicial.—16.659.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 224/1996-A se tramita procedimiento de juicio de mayor cuantía, a instancias de «Filbray, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Lorente Parés, contra «Hoteles Perla Atlántico, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Formando un único lote, y valoradas por su totalidad en la cantidad de 768.429.977 pesetas, las fincas que a continuación se relacionan:

Finca número 7.068-N, inscrita al tomo 522, libro 73, folio 101, inscripción 1.ª de fecha 23 de mayo de 1995, se describe en los libros de Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 44. E. Terraza en la planta cuarta, del edificio «Palm Beach» primera fase, en el lugar conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», en el término municipal de Adeje, con una superficie cubierta de 15 metros 60 decímetros cuadrados y descubierta de 1.260 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Al este, por donde tiene su acceso, con pasillo común, apartamentos números 45, 46, 47, 48, 44-A, 44-B, 44-C, 44-D, de la misma planta; al oeste, vuelos sobre zonas ajardinadas, pasillos y patios común y sobre terraza privativa del local número 42 en planta tercera; al norte, apartamento 48, vuelo sobre terraza anexa del local comercial número 42, en planta tercera y chimenea de ventilación, y al sur, vuelo sobre pasillo y zona ajardinada común. Cuota: 12,43 por 100.

Finca número 8.117-N, inscrita al tomo 484, libro 63, folio 59, inscripción primera de fecha 9 de noviembre de 1984, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 112. Salón en planta primera, del edificio denominado «Hotel Apartamentos Palm Beach», tercera fase, sito en el término municipal de Adeje, sito conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», que mide 397 metros cuadrados de superficie, toda cubierta y linda: Frente o norte, pasillo general de esta planta, por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, o este, apartamento tipo A de esta misma planta; derecha u oeste, edificio «Palm Beach», segunda fase, y fondo o sur, con terreno común. Tiene una cuota de 3,53 por 100.

Finca número 6.138-N, inscrita al tomo 1.421, libro 432, folio 144, inscripción segunda de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: